

**975 - Impuesto - Eximición**

Exime a la firma Paim y Capurro del pago de todo impuesto fiscal o municipal y que se refieran al aserradero de la propiedad de la misma. Término.

Fecha de Sanción: 11/02/1942

Fecha Promulgación: de hecho

Fecha P.B. Oficial: 10/03/1942

Estado de la Ley: ADLA II p. 785

Veto: